

**ADJUDICA CONTRATACION "DISEÑO DE
URBANIZACION CAMPAMENTO LA VEGA,
COMUNA DE LOTA", AL CONSULTOR SR.
CHRISTIAN LEOPOLDO CASTILLO RIOS.
(ID.: 3020-67-LE13)**

DECRETO Nº 507.- /

LOTA, 27 FEB. 2014

VISTOS:

a) Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 24 de octubre del 2013, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota, para financiar el Proyecto denominado "Diseño de Urbanización Campamento La Vega, Comuna de Lota";

b) Resolución Exenta Nº 1.769 de fecha 29/10/2013, que aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos señalado en el visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio Nº 2.959 de fecha 28 de noviembre del 2013, que aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos para financiar el proyecto denominado "Diseño Urbanización Campamento La Vega, Comuna de Lota";

d) Bases Administrativas de Licitaciones, Términos Técnicos de Referencia y Anexos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la contratación del "Diseño de Urbanización Campamento La Vega, Comuna de Lota";

e) Decreto Alcaldicio Nº 3.151 del 10 de diciembre del 2013, que Aprueba Bases y Primer Llamado a Licitación Pública, para la contratación del "Diseño de Urbanización Campamento La Vega, Comuna de Lota",

f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 11 de diciembre del 2013;

g) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha jueves 26 de diciembre del 2013 de las 12.00 horas, que registra el valor ofertado por los Oferentes participantes, los Asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

h) Oferta presentada por el Oferente Sr. CHRISTIAN LEOPOLDO CASTILLO RÍOS. para la contratación del "Diseño de Urbanización Campamento La Vega, Comuna de Lota", por un monto de \$ 28.900.000.- (Veintiocho millones novecientos mil pesos); domiciliado en Bulnes 1476, Of. Nº 1, Concepción;

i) Informe Técnico de fecha 08/01/2014, elaborado por el Arquitecto de Secplan, que informa análisis de antecedentes;

j) Acta Comisión de Estudios, sesión Nº 05 de fecha 17/01/2014, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la contratación del "Diseño de Urbanización Campamento La Vega, Comuna de Lota", al Consultor Sr. CHRISTIAN LEOPOLDO CASTILLO RÍOS, por ser el Oferente mejor evaluado y que cumple con todas las exigencias solicitadas en las bases de licitación, calificando para ser contratado con un puntaje final de 94,60 puntos en su evaluación;

k) Ord. Nº 114 de fecha 10/02/2014, de Director de Secplan (S), donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en el artículo 5 Nº 5 de la Ley Nº 20.033 del 01 de Julio del 2005;

l) Certificado Nº 151 de fecha 25/02/2014, de Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar el servicio a la Empresa señalada anteriormente, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero del 2014;

Y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto N° 507 de fecha 27 FEB. 2014

DECRETO:

1.- ACEPTASE la oferta, presentada por el Consultor Sr. CHRISTIAN LEOPOLDO CASTILLO RIOS, por un monto de \$ 28.900.000.- (Veintiocho millones novecientos mil pesos), para la contratación del "Diseño de Urbanización Campamento La Vega, Comuna de Lota";

2.- El plazo de ejecución será de 79 días corridos;

3.- El servicio se regirá de acuerdo a las Bases de Licitación, Términos Técnicos de Referencia, y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto;

4.- La Municipalidad aplicará multas al adjudicatario, de acuerdo a lo indicado en el punto 10.6 letra o) de las Bases de Licitación;

5.- El servicio contratado en la presente licitación se pagará por etapas, previa recepción conforme de las entregas correspondientes de cada una de ellas (Etapa A - B y C), y de conformidad a lo dispuesto en el punto 10.7 de las Bases de Licitación;

6.- El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente Imputación Presupuestaria: 114-05-10-066.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESOR JURÍDICO

PRV/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. SECPLAN.
- Archivo.-